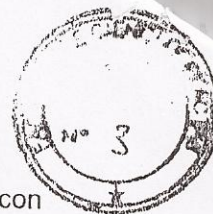


2

fechas de sus parciales en el calendario académico. Desde la SAE se están solicitando, con debida anticipación, para ser difundidas una vez aprobadas.



• Plazos e inscripción

Las fechas de inscripción serán a principios de cada semestre, durante al menos 2 semanas (las fechas puntualmente serán convenidas por la SAE, para asegurarse de tener toda la información necesaria), haciéndose efectiva la primera convocatoria en Julio 2015, los pedidos que se hagan previos a la primera convocatoria proponemos que sean tratados como: "Congresos por fuera de la convocatoria".

La inscripción será de manera on-line, y el interesado deberá completar sus datos personales y adjuntar una imagen de un certificado de alumno regular actualizado. Además en el formulario se contará con un campo a completar obligatorio donde se deberá contar sus motivaciones y potenciales beneficios en el caso de asistir al congreso.

De esta manera, garantizamos un plazo razonable para la inscripción, y a pesar de que los estudiantes estén en vacaciones ya que lo podrán hacer desde sus casas.

En la convocatoria el/la estudiante que suscriba se le solicitará anotar a cuales congresos se anota, generando un único número por estudiante para el sorteo. Si en la convocatoria hubiere estudiantes que desean ir a congresos que estén por fuera de la lista, la nómina de éstos será enviada a la/s CEC correspondientes, para que analice si es útil para su formación, contemplando las múltiples aristas que posee un futuro profesional para su formación integral. De ser necesario hará las consultas a quién/es crean pertinentes para poder brindar una opinión al respecto. Además, una vez emitida la opinión, en base a los congresos sugeridos por la CEC como válidos, se realizará un sorteo público en la SAE, donde se generará un orden de asignación de montos, para que luego este pase a la comisión de Hacienda, y ésta defina el "punto de corte" y establecer según el monto disponible a cuántos estudiantes se les podrá asignar el tope máximo de dinero propuesto anteriormente. Luego, todo esto será refrendado por el Consejo Directivo.

Tratamiento similar se hará para los "congresos por fuera de la convocatoria", presentando la solicitud en la SAE, siendo analizada esta presentación por la CEC y luego por Hacienda. La asignación del monto de dinero será idéntica que de la manera por convocatoria.

- Forma de pago

Será a contra reembolso, presentando los tickets correspondientes a los gastos realizados entre las fechas del congreso y en la ciudad del mismo, además del comprobante de pago de inscripción y transporte, adjuntando el certificado de asistencia al congreso.

Se pagará hasta un valor igual al monto máximo asignado.

- División del monto asignado